Por un trabajo digno

UGT-Migraciones - boletín nº 2, febrero 2013

UGT PARTICIPA EN UN PROYECTO DE LA CONFEDERACIÓN SINDICAL INTERNACIONAL CONTRA LA TRATA DE SERES HUMANOS CON FINES DE EXPLOTACIÓN LABORAL

La Unión General de Trabajadores (UGT) participa como socio nacional en el Proyecto coordinado por la Confederación Sindical Internacional (CSI/ITUC) **"Trata de seres humanos con fines de explotación laboral: Luchando contra las nuevas tendencias, comprendiendo nuevos elementos, desarrollando nuevas respuestas y asociaciones. 2012-2015" (Labour Trafficking: FINE TUNE RESPONSES)**, financiado por el Programa de Prevención y lucha contra el crimen de la Unión Europea, ISEC 2011 (HOME/2011/ISEC/AG/THB).

El objetivo de este proyecto es aumentar la cooperación entre los sindicatos, las organizaciones no gubernamentales, organizaciones religiosas y otras asociaciones nacionales, para frenar la trata de seres humanos con fines de explotación laboral en una serie de países clave de la UE, y analizar las nuevas tendencias de la trata con fines de explotación laboral, la dimensión de género, el incremento que se está produciendo en cada vez más diversas actividades económicas, así como los nuevos modo de reclutar a las víctimas, utilizando internet y las TIC.

Socios del proyecto

Activity carried out in the context of the Labour Trafficking FINE TUNE responses Project (project number HOME/2011/ISEC/AG/THB/4000002208). The project is co-financed by the EU Prevention of and Fight against Crime Program (ISEC) 2011 and coordinated by the International Trade Union Confederation (ITUC). ISEC 2011.

Si quieres saber más……. Este proyecto además busca ampliar los partenariados nacionales en cada uno de los países participantes (Austria, Rep. Checa, España, Finlandia, Irlanda, Lituania, y Rumania) para compartir conocimientos en el ámbito de la Unión Europea, foros de trabajo sobre trata y elaborar documentos de trabajo monográficos (género, grupos de casos, contratación), así como para desarrollar asociaciones con las redes europeas e internacionales existentes.

El proyecto permite que aquellas personas con un conocimiento más profundo y practico puedan compartirlo en el marco de un debate más amplio, frente a actores no especializados, así como en el debate político (por ej. en el proceso de trasposición y aplicación de la nueva Directiva 2011/36 contra la trata y otros instrumentos de la UE).

Las áreas temáticas de este proyecto son: casos de grupo, contratación y género.

Objetivos:

- Cooperación / partenariado
- Construir / compartir conocimientos / capacidades
- Contribuir a la política comunitaria

Dentro de las actividades programadas, hay seminarios nacionales en cada uno de los países que participan en el proyecto, seminarios formativos internacionales, foros europeos, así como actividades de investigación sobre temas concretos (reclamaciones colectivas, género y contratación). Los resultados se difundirán ampliamente a través de documentos monográficos y hojas de preguntas frecuentes, además se crearan partenariados entre las redes europeas y las redes internacionales sobre trata y se participará en plataformas de comunicación.

Los socios internacionales de este proyecto son las organizaciones "*Anti-Slavery International*" y "*The Churches Commission for Migrants in Europe*" (CCME), y como socios nacionales están:

Austria: Lefö (*Beratung, bildung und begleitung für Migrantinnen*)

Rep. Checa: La Strada (*European Network Against Traffiking in Human Beings*)

Finlandia: *Service Union United* PAM

Irlanda: MRCI (*Migrants Rights Centre Ireland*)

Lituania: Caritas

Rumania: AIDrom (*The Ecumenical Association of Churches in Romania*)

España: UGT

Si quieres saber más:
http://www.ituc-csi.org/ituc-launches-a-new-project-to
http://www.ituc-csi.org/best-practices

LA TRATA DE SERES HUMANOS, UNA LACRA EN PLENO SIGLO XXI

En pleno siglo XXI, la trata de seres humanos sigue siendo una lacra que afecta a casi 21 millones de personas en todo el mundo, de las cuales el 75% son mujeres. La trata con fines de explotación laboral aumenta de año en año, y según el último informe sobre trata de Naciones Unidas, de los años 2010 a 2012, un 36% de los casos detectados se debían a este motivo, un porcentaje que se ha incrementado respecto a los contabilizados hace cuatro años.

La Unión General de Trabajadores (UGT) organizó el día 28 de febrero un Seminario nacional sobre **"Trata con fines de explotación laboral: perspectiva de género"** en el marco del proyecto ***"Labour Traffiking: FINE TUNE responses"*** coordinado por la Confederación Sindical internacional (CSI/ITUC), y en el que se contó con la participación de Gerardo Carballo Martinez, Técnico del Área de Migraciones e Igualdad de Trato de la Oficina del Defensor del Pueblo; Jose Nieto Barroso, Jefe del Centro de Inteligencia y Análisis de Riesgos de la UCRIF Central-CGEyF; José Ignacio Martinez Fernandez, Inspector de Trabajo y Seguridad Social; y Patricia Fernández Olalla, Fiscal adscrita al Fiscal de Sala Coordinador de Extranjería.

En este Seminario, la Unión General de Trabajadores volvió a reivindicar la necesidad en España de un Plan integral de lucha contra la trata de seres humanos con fines de explotación laboral, además de un incremento de las actuaciones de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social, que el anteproyecto de reforma del Código Penal recoja la penalización de aquellos que utilizan los servicios de una víctima de trata, además de la colaboración social para poner fin a la tolerancia de la sociedad ante esta lacra.

Si quieres saber más:
http://portal.ugt.org/actualidad/2013/febrero/c28022013.html
http://portal.ugt.org/actualidad/2012/septiembre/b21092012.html
http://portal.ugt.org/actualidad/2011/octubre/a18102011.html
http://portal.ugt.org/actualidad/2010/mayo/a10052010.html
http://portal.ugt.org/actualidad/2011/julio/e08072011.html
http://portal.ugt.org/actualidad/2010/abril/b29042010.html
http://portal.ugt.org/actualidad/2010/febrero/c01022010.html

PROTECCIÓN SOCIAL

- **Sentencia 7817/2012 del Tribunal Supremo sobre protección por desempleo**

El Tribunal Supremo en recurso interpuesto para unificación de doctrina, señala que las ausencias superiores a 15 del territorio nacional de una persona perceptora de prestaciones por desempleo, no pueden considerarse de forma inmediata como un cambio de residencia que conlleva la extinción de la prestación por desempleo. Esta situación afectaba en particular a los residentes no comunitarios perceptores de prestaciones.

Si quieres saber más:
http://www.poderjudicial.es/search/doActionaction=contentpdf&databasematch=TS&reference=6568015&links=%224325/2011%22&optimize=20121211&publicinterface=true

LEGISLACIÓN Y JURISPRUDENCIA

- **Sentencia del Tribunal Supremo sobre el Reglamento de desarrollo de la LOEX**

La Sentencia anula el inciso del artículo 88.5 párrafo 4 del RD 557/2011 por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la LOEX que únicamente permitía al empleador presentar recurso contra la denegación de una solicitud de autorización de trabajo y residencia. El Tribunal Supremo acepta la tesis de las partes recurrentes, en el sentido de que el trabajador/a también debe estar legitimado para interponer recurso.

http://www.poderjudicial.es/search/doActionaction=contentpdf&databasematch=TS&reference=6662473&links=%22343/2011%22&optimize=20130322&publicinterface=true

- **Sentencia del Tribunal Constitucional sobre la LO 14/2003 de reforma de la LO 4/2000 de derechos y libertades de los extranjeros en España y su integración social**

Declara nulo el inciso del artículo 58.6 que establecía que todo procedimiento de devolución conllevaba una prohibición de entrada por un periodo máximo de tres años, sin apertura de procedimiento sancionador, ni contradictorio especifico para la sanción de prohibición de entrada.

http://hj.tribunalconstitucional.es/HJ/es/Resolucion/Show/23272